ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO Nº 032-2026

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO DEL CONTRATO	032 DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ 891800857-0
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA PREIMPRESA, PIEZAS PUBLICITARIAS Y EDICION QUE SE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS MUNICIPAL 2026, CON LAS ESPECIFICACIÓNES Y CALIDADES ESTABLECIDAS SEGÚN NECESIDAD REQUERIDA POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ.
CONTRATISTA	**ANA CECILIA MOGOLLON FERNANDEZ** C.C. No. 46.672.937 DE DUITAMA
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($10.380.000) M/CTE.
PLAZO	Once (11) meses y dos (02) días.

Que el artículo 56 del Acuerdo No. 013 de 2024 o ESTATUTO DE CONTRATACIÓN de la E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ permite la adición, a saber:

> *"Las adiciones en valor no podrán superar el 80% del valor del contrato".*
> *Las prórrogas en tiempo no tienen limitante".*

Que la E.S.E. Hospital Baudilio Acero de Turmequé, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal 2026, requiere contar con la papelería preimpresa, piezas publicitarias y elementos de edición necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas, de conformidad con las necesidades de la Entidad y las condiciones establecidas en el contrato.

Que se hace necesario continuar con la ejecución del Contrato de Suministro No. 032 de 2026, toda vez que la necesidad que dio origen a su celebración subsiste y se requiere garantizar la continuidad del suministro de papelería preimpresa, piezas publicitarias y edición requeridas para el cumplimiento de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal 2026.

Que el Contrato de Suministro No. 032 de 2026 fue celebrado con ANA CECILIA MOGOLLÓN FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.672.937 de Duitama, por un valor inicial de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.380.000) y un plazo de ejecución de once (11) meses y dos (2) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adicionar el valor del Contrato de Suministro No. 032 de 2026 en la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), con el fin de atender la necesidad adicional de los suministros comprendidos dentro de su objeto contractual y garantizar la adecuada ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal 2026, los cuales son requeridos para el siguiente suminsitro:

Descripción	**Valor unitario:**	**Valor total:**
100 cartillas de lactancia materna.	$20.000	$2'000.000

Que, como consecuencia de la presente adición, el valor total del contrato ascenderá a la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($12.380.000), sin que se modifique su objeto contractual ni su plazo de ejecución.

Para lo anterior, la adición se realizará con cargo al rubro No. 2450103004, denominado "Otros materiales", de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 293 del 14 de agosto de 2026, expedido por la Profesional Universitaria (Tesorera) de la Entidad para tal efecto.

La presente justificación se firma en Turmequé – Boyacá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente
ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé

Proyectó: Carlos A. Rondón G. Asesor Externo.